



AYUNTAMIENTO DE ROSALEJO
(Cáceres)

Plaza Mayor, 1 * C.P. 10391
Teléfono 927/ 550109
Fax 927/ 568719

e-mail: ayuntamientorosalejo@gmail.com

Rosa Guadalupe Martín Fernández. (1 de 1)
Alcaldeza-Presidenta
Fecha Firma: 04/07/2018
HASH: 121d70b53aeadaadb4d760793d67ac13e



EDICTO

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 4 de julio de 2018 se ha aprobado la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el proceso selectivo para la para la contratación de dos monitores de ocio y tiempo libre, mediante el sistema de concurso-oposición libre con carácter urgente, así como la formación de una bolsa de trabajo de para posteriores contrataciones laborales temporales.

Quienes hayan resultado excluidos disponen de **un plazo de tres días hábiles** contados a partir del siguiente al de publicación de este Edicto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en su sitio web, para subsanar los defectos y presentación de reclamaciones, mediante escrito dirigido a la Alcaldía, que podrá presentarse en cualquier de los lugares previstos en el [artículo 16.4](#) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas -LPACAP-.

LISTA DE ADMITIDOS

Carmen Bravo Sánchez

LISTA DE EXCLUIDOS	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
Alberto Gómez de Felipe	No presenta Graduado Escolar. Memoria de actividades.
Guadalupe Díaz Barrios	No presenta memoria de actividades

La fase de oposición, tendrá lugar en las dependencias municipales de Rosalejo, el día 10 de julio a las 15,00 horas.

El Tribunal Calificador estará compuesto por:

Presidenta: D.ª Yolanda Argenta Vozmediano. Funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Rosalejo

Secretaria: D.ª María Gómez García. Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Rosalejo.

Vocal: D. Francisco Pablo Alfonso Recuero. Agente de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Rosalejo. Laboral indefinido del Ayuntamiento de Rosalejo.

Lo firma la Alcaldía-Presidentencia, en el lugar y fecha de la firma electrónica.

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN)



Cód. Validación: 5F9E2NT3YGFNHC2T462R79M46 | Verificador: <http://rosalejo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1